

DIVULGACIÓN SOBRE FINANZAS SOSTENIBLES

Alcance del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) Directiva 2019/2088

ANGELA
IMPACT ECONOMY

¿A quién afecta?

 PARTICIPANTES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS CUANDO GREEN PRODUCTOS FINANCIEROS

 ASESORES FINANCIEROS

¿Qué información debe divulgarse?

Información sobre LA ENTIDAD y sus políticas

 PUBLICACIÓN EN LA WEB

- Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisión de inversión.
- Políticas de remuneración
- Metodología e indicadores
- Referencias a estándares internacionales
- Transparencia de incidencias adversas (PIAs) en materia de sostenibilidad:
 - Declaración acerca de las políticas de diligencia debida en relación a las PIAs.
 - En caso de no tener en cuenta las PIAs deben justificar el porqué e indicar cuándo se van a tener en cuenta.
→ Las gestoras de >500 empleados están obligadas a cumplirlas a partir del 30 de junio de 2021.

Información sobre EL PRODUCTO y sus características

 INFO PRECONTRACTUAL EN FOLLETOS

 PUBLICACIÓN EN LA WEB

 REPORTES PERIÓDICOS

Transparencia en la integración de riesgos de sostenibilidad (art. 6)

- Información sobre la manera en que se integran los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión.
- Los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de los productos financieros que ofrecen.

Transparencia respecto a productos que promueven características sociales y medioambientales (art. 8)

- Información sobre cómo se cumplen las características medioambientales o sociales.
- Si se ha designado un índice de referencia: si es coherente y cómo con dichas características.

Transparencia respecto a productos que tengan como objetivo inversiones sostenibles (art. 9)

- Si se ha designado un índice de referencia:
→ Informar sobre cómo el índice designado se ajusta al objetivo sostenible del producto
→ Explicar por qué y en qué se diferencia ese índice de un índice general del mercado.
- Si no se ha designado un índice:
→ Explicar cómo el producto financiero alcanza su objetivo.
- Si el producto tiene como objetivo la reducción de las emisiones de carbono:
→ Incluir una explicación detallada de cómo se garantiza el objetivo de bajas emisiones de carbono.

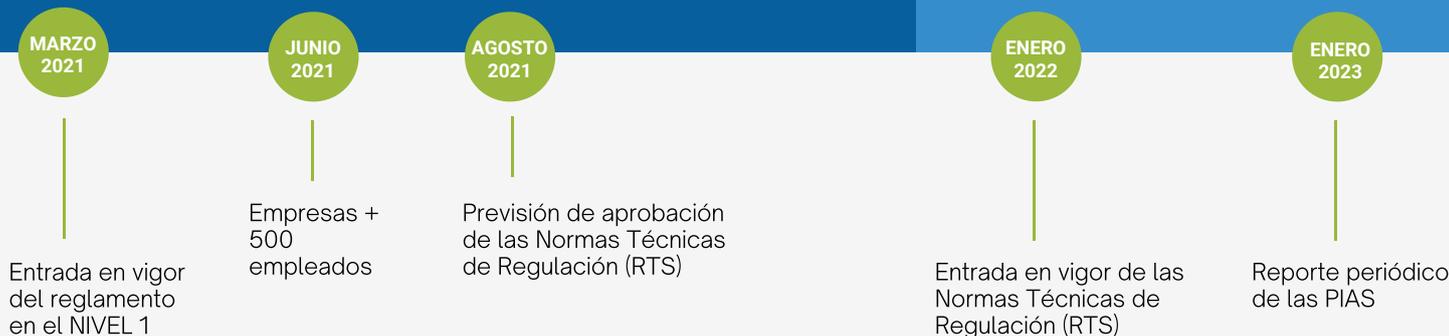
¿Qué tiempos hay que considerar?

NIVEL 1

Divulgación a nivel de entidad y producto sin aplicación obligatoria" de Normas Técnicas de Regulación (RTS)
Período de preparación para NIVEL 2 con referencia al borrador de las RTS

NIVEL 2

Divulgación periódica siguiendo los indicadores de las RTS publicadas.



¿Cómo podemos ayudar desde Ángela IE?

SOBRE LA ENTIDAD



Diseño y evaluación de políticas

→ Análisis de riesgos, metodologías e integración en los procesos de decisión.

→ Identificación de indicadores clave para el desempeño en línea con la estrategia de inversión de la entidad.

SOBRE EL PRODUCTO



Due Diligence de Sostenibilidad / ESG

→ Análisis de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) por cada participada.

→ Basado en las Normas Técnicas de Regulación (RTS).

- Evaluación según su desempeño social y medioambiental.



Reporting sobre el desempeño social y medioambiental

→ Herramienta de control y seguimiento de características ambientales o sociales y medición de impacto acorde a estándares internacionales.



TCFD Task Force on Climate-Related Disclosures



PRI Principles for Responsible Investment

¿Cómo se beneficia la entidad?

- ✓ Cumplimiento normativo
- ✓ Adelantarse a la implementación de la norma
- ✓ Ágil captación y preparación de información
- ✓ Reporting sistematizado
- ✓ Transparencia frente a inversores
- ✓ Gestión de riesgos ESG
- ✓ Seguimiento y control de carteras
- ✓ Claridad en la toma de decisiones